



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES

#### Dirección General de Arquitectura

**1229.- NOTIFICACIÓN A HEREDEROS DE JOSÉ ESCAÑO TERUEL, EN RELACIÓN A INMUEBLE SITO EN AVDA. GENERAL AIZPURU, 6.**

**Ref.: 000042/2015-REP**

Habiéndose intentado notificar a HEREDEROS DE JOSÉ ESCAÑO TERUEL, siendo uno de los herederos **D.<sup>a</sup> MARÍA LUISA ESCAÑO YRISARRI**, el inicio del expediente de reparaciones del inmueble sito en AVDA. GENERAL AIZPURU, 6, con resultado infructuoso, y de conformidad con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

“El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, por Orden de fecha 21 de abril de 2015, ha dispuesto lo que sigue:

**ASUNTO: TRÁMITE DE AUDIENCIA AL INICIO DE EXPEDIENTE DE REPARACIONES DEL INMUEBLE SITO EN AVDA. GENERAL AIZPURU, 6.**

De conformidad con Propuesta de la Dirección General de Arquitectura, de fecha 20 de abril de 2015, que literalmente copiada dice:

“A la vista de informe emitido por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Arquitectura, de fecha 27 de marzo de 2015, como consecuencia de inspección efectuada al inmueble sito en AVDA. GENERAL AIZPURU, 6, propiedad de los HEREDEROS DE JOSÉ ESCAÑO TERUEL, siendo uno de los herederos MARÍA LUISA ESCAÑO YRISARRI que copiado dice:

En relación al expediente de reparaciones de inmuebles (Ref.: 000042/2015-REP) incoado sobre el inmueble situado en **AVENIDA DEL GENERAL AIZPURU, 6**, y según el Art. 11 del **Reglamento de Conservación, Rehabilitación, Inspección Técnica y Estado Ruinoso de las Edificaciones (BOME 16 de agosto de 2013)**, el técnico que suscribe informa lo siguiente:

**1.- Datos previos.**

- El 18 de marzo de 2015 tiene entrada en esta Consejería un informe de actuación del **Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos (SPEIS)** por caída de cascotes de fachada.
- Con fecha 27 de marzo de 2015 se gira visita de inspección del inmueble.